

INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2011
DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL POLITEX S.A.

Me permito poner a consideración de la Junta General de Accionistas de la compañía, el presente informe de Comisario por el ejercicio 2011.

1. Se han cumplido por parte de los administradores las normas legales, estatutarias, reglamentarias y de las resoluciones de la Junta General han sido cumplidas. Industrial Politex S.A. no tiene Directorio.
2. Los administradores han colaborado para el cumplimiento de las funciones de Comisario.
3. Los libros de actas de junta general, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - 3.1 Lo poco que queda de maquinaria, equipos y mobiliario, continúan conservándose en buenas condiciones.
4. Para el desempeño de las funciones de Comisario se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.
 - 4.1 No existe fijación de garantías para los administradores.
 - 4.2 Los balances de comprobación han sido llevados mediante del sistema de computación.
 - 4.3 Los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera fueron examinados una vez cada tres meses, por lo menos.
 - 4.4 El balance general y el estado de pérdidas y ganancias han sido revisados, encontrando concordancia entre ellos.
 - 4.5 Los sistemas de control interno, de asistencia técnica y de manejo administrativo y financiero, de ventas y cobros los lleva bajo la empresa MACROCONTI S.A., contratada para el efecto.
5. Las cifras de los estados financieros corresponden a las registradas en los diferentes libros de contabilidad.
6. El balance general y el estado de pérdidas y ganancias reflejan razonablemente la situación de la empresa y han sido elaborados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.



1/2

7. Análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondientes a los tres últimos ejercicios económicos.

INDICES	2009	2010	2011
Solvencia	1.25	1.20	1.23
Solidez	1.63	1.62	1.70
Estabilidad	Sin índice	Sin índice	Sin índice
Capital de trabajo	147,411.67	106,412.61	110,513.93

8. Comentario sobre:

8.1 En el orden del día de la Junta General constan los puntos fundamentales a ser tratados.

8.2 La convocatoria a la Junta General Universal ha sido hecha personalmente.

8.3 No ha existido propuesta de remoción de los administradores.

8.4 No han existido denuncias sobre la gestión de los administradores.

8.5 Las últimas juntas generales han sido universales y han asistido los socios con una representación de todo el capital social.

Muy Atentamente,



Econ. José Quinga
COMISARIO PRINCIPAL

Quito, 22 de marzo de 2012

